



MINISTERIO
DE HACIENDA

INFORME DEL MINISTERIO DE HACIENDA DE SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS CONTENIDAS EN EL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO DEL CONSEJO INSULAR DE MALLORCA CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2019.

INTRODUCCION

El artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que se elaborarán periódicamente informes de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros en vigor, para lo cual recabará la información necesaria. Este artículo regula que dichos informes se publicarán para general conocimiento y se remitirán a la Comisión Nacional de Administración Local a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de los mencionados planes.

En particular, el artículo 24.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que *en las Corporaciones Locales el informe de seguimiento se efectuará semestralmente, en relación a las entidades incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, o en su caso, por la Comunidad Autónoma que ejerza la tutela financiera.*



Este informe tendrá los efectos previstos en el apartado cuarto del artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

CARACTERÍSTICAS DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO

El Plan Económico Financiero vigente en el Consejo Insular de Mallorca para los años 2018/2019 tiene las siguientes características:

Entidad	F. Aprobación Pleno	F. Aprobación SGFAL	Efectos PEF	Motivo de Incumplimiento
Consejo Insular de Mallorca	27/07/2018	07/09/2018	2018/2019	EP, RG

El Consejo Insular de Mallorca constató incumplimiento de la Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto en la Liquidación del Presupuesto de 2017, con las siguientes magnitudes:

- Necesidad de Financiación: - 70.084.499,86 €
- Incumplimiento de la Regla de Gasto: - 8.792.869,68 €.

Ante este incumplimiento el Consejo Insular de Mallorca aprobó inicialmente en pleno el 27 de julio de 2018 un Plan económico-financiero (2018-2019) que fue



aprobado definitivamente por resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local (MINHAC) de 7 de septiembre de 2018.

PROYECCIONES APROBADAS Y MEDIDAS PROPUESTAS.

En relación con lo dispuesto en el PEF propuesto, para el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y de la regla de gasto, el Consejo Insular de Mallorca prevé la adopción de medidas concretas y cuantificadas, basadas en acuerdos de no disponibilidad (AND), como se expone a continuación:

2.1- Medidas Gastos

Medida	Soporte Jurídico	Entidad Afectada	Tipo de Contabilidad	Capítulo	Fecha de Aprobación	Fecha de Aplicación Efectiva	Efecto Económico Ejercicio 2018	Efecto Económico Ejercicio 2019	Acciones	
Acuerdo de No Disponibilidad		Entidad Afectada	Tipo de Contabilidad	Partida Presupuestaria	Capítulo	Fecha de Aprobación	Fecha de Aplicación Efectiva	Efecto Económico Ejercicio N	Efecto Económico Ejercicio N + 1	Acciones
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		Consejo Insular de Mallorca	Limitativa	capítulo 2	2	17/10/2018	17/10/2018	2.859.731,49 €	0,00 €	
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		Consejo Insular de Mallorca	Limitativa	capítulo 4	4	10/10/2018	10/10/2018	341.685,01 €	0,00 €	
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		Consejo Insular de Mallorca	Limitativa	capítulo 3	3	10/10/2018	10/10/2018	400.000,00 €	0,00 €	
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		Consejo Insular de Mallorca	Limitativa	capítulo 6	6	10/10/2018	10/10/2018	1.544.962,60 €	0,00 €	
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.		Consejo Insular de Mallorca	Limitativa	capítulo 7	7	10/10/2018	10/10/2018	1.700.000,00 €	0,00 €	
TOTAL								10.491.379,10 €	1.863.563,06 €	
1	2	3								



MINISTERIO
DE HACIENDA

Acuerdo de No Disponibilidad	Entidad Afectada	Tipo de Contabilidad	Partida Presupuestaria	Capítulo	Fecha de Aprobación	Fecha de Aplicación Efectiva	Efecto Económico Ejercicio N	Efecto Económico Ejercicio N + 1	Acciones
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	Inst. Mallorquí d'Afers Socials	Limitativa	capítulo 6	6	10/10/2018	10/10/2018	2.000.000,00 €	0,00 €	
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	Inst. l'Esport Hípic	Limitativa	capítulo 6	6	10/10/2018	10/10/2018	115.000,00 €	0,00 €	
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	C. TIC Mallorca	Limitativa	capítulo 1	1	10/10/2018	10/10/2018	30.000,00 €	0,00 €	
Proceder a la no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2019	Consejo Insular de Mallorca	Limitativa	Capítulo 2	2	01/02/2019	01/02/2019	0,00 €	1.863.563,06 €	
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	Agència Protecció Legalitat Urbanística i Territorial de Mallorca	Limitativa	Capítulo 1	1	10/10/2018	10/10/2018	800.000,00 €	0,00 €	

Acuerdo de No Disponibilidad	Entidad Afectada	Tipo de Contabilidad	Partida Presupuestaria	Capítulo	Fecha de Aprobación	Fecha de Aplicación Efectiva	Efecto Económico Ejercicio N	Efecto Económico Ejercicio N + 1	Acciones
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	Agència Protecció Legalitat Urbanística i Territorial de Mallorca	Limitativa	Capítulo 6	6	10/10/2018	10/10/2018	400.000,00 €	0,00 €	
Proceder a la declaración de no disponibilidad de créditos en el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por importe de 10.491.379,10 euros.	Consejo Insular de Mallorca	Limitativa	Capítulo 1	1	10/10/2018	10/10/2018	300.000,00 €	0,00 €	

EFFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS	Efecto Económico Ejercicio 2018	Efecto Económico Ejercicio 2019
	10.491.379,10 €	1.863.563,06 €



Como resultado de aplicación de las medidas propuestas, se prevén los siguientes objetivos en el PEF aprobado:

Liquidación 2018:

- Capacidad de Financiación por 45.981.692,80€.
- Cumplimiento exacto de la RG, bajo un techo máximo de gasto no financiero asignado de 319.548.742,21 €.

Liquidación 2019:

Capacidad de Financiación por 37.353.876,76€

- Cumplimiento exacto de la RG, bajo un techo máximo de gasto no financiero asignado de 328.176.558,25 €.

EJECUCIÓN DEL PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO.

Consultada la información relativa a la ejecución del presupuesto correspondiente al segundo trimestre de 2019, así como el informe de seguimiento del PEF realizado por la Intervención, correspondiente también al segundo semestre de 2019, se ha comprobado que la entidad presenta las siguientes magnitudes:

- Capacidad de financiación de 104.733.082,65 €.
- Cumplimiento de la RG -sobre el techo máximo asignado- de 32.295.249,81€.

El encaje en el PEF vigente con la previsión de liquidación del presupuesto del ejercicio 2019 de la entidad, presenta los siguientes resultados:



Concepto	Importe €
Capacidad de Financiación de la corporación Local en 2019	104.733.082,65
Estabilidad Presupuestaria: Capacidad de financiación del PEF para el ejercicio 2019	37.353.876,76
Cumplimiento de la previsión de Estabilidad Presupuestaria fijado por el PEF para el periodo 2019	67.379.205,89

Concepto	Importe €
Gasto computable Liquidación 2019	295.881.308,44
Límite del Gasto No Financiero previsto en el PEF para 2019	328.176.558,25
Cumplimiento del objetivo de la Regla de Gasto fijada por el PEF para el periodo 2019	32.295.249,81

CONCLUSIÓN

El Ministerio de Hacienda considera que, teniendo en cuenta la ejecución presupuestaria del segundo trimestre de 2019, así como el informe de seguimiento del PEF realizado por la Intervención correspondiente al mismo periodo, el Consejo Insular de Mallorca presenta previsión de capacidad de financiación a cierre de 2019, sobrepasando la prevista en el PEF, en 67.379.205,89€

Respecto de la Regla de Gasto, teniendo en cuenta los datos de ejecución del segundo trimestre de 2019 -si bien no son exigibles datos cuantificados de la regla fiscal de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 octubre- resulta una previsión de cumplimiento de la regla de gasto por 32.295.249,81€ sobre el techo máximo aprobado en el Plan Económico Financiero



MINISTERIO
DE HACIENDA

para 2019, de acuerdo con el dato recogido en el informe de seguimiento del PEF realizado por la Intervención, para también el segundo trimestre de 2019.

En consecuencia, se considera que la entidad presenta previsión de cumplimiento del Plan en su segunda anualidad.

Madrid, octubre de 2019